



**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
SECCIÓN DE NÓMINAS**

**Guatemala, abril de 2023**

**Decreto 57-2008, Artículo 10 numeral 1 que enuncia:**

**Artículo 10. Información pública de oficio.** Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

1. "Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias y los departamentos, incluyendo su marco normativo".

En el mes de **marzo** no hubo cambio y/o actualización en relación a la "Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias y departamentos, incluyendo su marco normativo."



Noelia Patricia Olivares Mateo  
Encargada de Nominas  
Recursos Humanos  
- SOSEP -



Lic. Obed Rodolfo Castañosa Escobar  
Jefe de Gestión de Personal  
Dirección de Recursos Humanos  
- SOSEP -